

**Al contestar refiérase
al oficio N.º 05613**

20 de abril, 2021
DFOE-SD-0600

MSc.
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA**
pilar.garrido@mideplan.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4 y 4.6 del informe N.º DFOE-SOC-IF-00021-2018, emitido por la Contraloría General de la República.

Para su conocimiento y fines consiguientes, y con la solicitud de que este oficio sea puesto en conocimiento del Consejo de Alto Nivel de los ODS en la sesión inmediata que se realice con posterioridad a su recepción, me permito comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esa Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.4 y 4.6 contenidas en el informe N.º DFOE-SOC-IF-00021-2018, sobre la eficacia de la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en género (ODS 5).

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a ese Ministerio que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

DFOE-SD-0600

2

20 de abril, 2021

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a ese Despacho Ministerial, de velar por la continuidad en la definición e implementación de acciones específicas en materia de género, para ejecutar a lo interno (tanto en su labor sustantiva como de apoyo), alineadas a la Política Nacional para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (PIEG), a la Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOVI), y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5).

Atentamente,

Licda. Grace Madrigal Castro, MC
Gerente de Área

Licda. Alexia Umaña Alvarado, MBA
Asistente Técnica



Lic. Eddy Godínez Picado, MBA
Fiscalizador

EGP/mvm

CC: Sr. Adrián Moreira Muñoz, Asesor del Despacho del MIDEPLAN, adrian.moreira@mideplan.go.cr
Sra. Olga Villareal Oviedo, encargada del expediente de cumplimiento MIDEPLAN, olga.villareal@mideplan.go.cr
Lic. Marco Jiménez Rodríguez, Auditor Interno MIDEPLAN, mjimenez@mideplan.go.cr
Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Sociales
Expediente

G: 2017002237-3